

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 16 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la declaración como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía al "Pride de Torremolinos" (Málaga).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 37.1.14.º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interior y exterior de Andalucía como destino turístico, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, en el artículo 58 dispone que se podrán declarar de interés turístico de Andalucía aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, publicaciones y obras audiovisuales que supongan una manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular y que tengan una especial importancia como atractivo turístico, conforme a lo que se establezca reglamentariamente. En este sentido señala particularmente que, para proceder a otorgar la declaración de interés turístico de fiestas y acontecimientos, se valorará especialmente que estas reúnan aspectos originales y de calidad que le aporten singularidad y que su repercusión turística alcance al conjunto de Andalucía.

La figura de la Declaración de Interés Turístico de Andalucía es un reconocimiento turístico que actualmente desarrolla el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía. En su artículo 1.2 establece que "Las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía constituyen un reconocimiento que otorga la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de turismo, con el fin de poner de relieve la riqueza, variedad y singularidad del patrimonio andaluz, destacando aquellos recursos turísticos que poseen una considerable trascendencia turística en términos de demanda, y que sobresalen por su contribución al desarrollo de los valores propios y de tradición popular que conforman la imagen turística de Andalucía".

Por su parte, el artículo 2 del Decreto 116/2016, de 5 de julio, define las distintas modalidades de declaración, entre las que se encuentra: "f) Acontecimientos con trascendencia turística en el ámbito andaluz. Se entiende por acontecimiento aquel evento programado que, sin perjuicio de su naturaleza cultural, deportiva, medioambiental, comercial, lúdica o similar, constituye un atractivo turístico del territorio".

De esta manera, previa solicitud del Ayuntamiento de Torremolinos, y tras el informe favorable emitido por el Consejo Andaluz del Turismo en su reunión Plenaria de 21 de diciembre de 2023, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, ha valorado la conveniencia de la declaración del "Pride de Torremolinos" (Málaga), como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía, al cumplirse los requisitos procedimentales exigidos para su declaración por el Decreto 116/2016, de 5 de julio.

El Pride de Torremolinos es un acontecimiento que surge hace 9 años, en 2015, sin embargo, la localidad de Torremolinos tiene una larga historia en la búsqueda de derechos LGTBIQ+ que se remonta incluso a los años

previos a la Guerra Civil.

Hoy en día el Orgullo, llamado "Pride" precisamente por la importancia de los extranjeros turistas y residentes, no deja de ser un espacio de reivindicación, pero a la vez es una fiesta que concita la participación de cada vez más ciudadanos y que celebra la igualdad de las múltiples opciones afectivas en capas muy amplias de la sociedad.

Torremolinos reivindica su derecho a reclamar esta celebración como su fiesta propia y como el hito turístico que es. De hecho, en los años en que lleva celebrándose en la localidad, la participación de torremolinenses y de turistas se multiplica.

La celebración de la diversidad, la igualdad de derechos, la inclusión y la tolerancia son signo y seña de identidad y elemento diferenciador para un destino, destacando Torremolinos por su carácter pionero como modelo de convivencia e inclusividad, elemento diferenciador que se ha mantenido en el tiempo y que es fuente de atracción de turismo.

Este evento social, reivindicativo y festivo ha transformado y beneficiado al municipio tanto como destino turístico como de igualdad y diversidad, consolidándose como el más relevante de Andalucía y convirtiéndose en una de las celebraciones más reconocidas a nivel internacional. No existe en Andalucía otro evento similar declarado de Interés Turístico.

En base a lo anterior, mediante Orden de 8 de enero de 2024, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha declarado como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía el "Pride de Torremolinos" (Málaga), poniéndose de manifiesto su especial importancia como recurso turístico andaluz.

Dada la trascendencia del Acontecimiento de Interés Turístico declarado, reconocimiento que, además de contribuir al desarrollo de valores como la diversidad, igualdad y tolerancia, pone de relieve la riqueza, variedad y singularidad de la oferta cultural de Andalucía y posee una considerable trascendencia turística en términos de demanda, favoreciendo todo ello la imagen turística de nuestra Comunidad Autónoma, se considera oportuno que esta declaración sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de enero de 2024, se adopta el siguiente

ACUERDA

Tomar conocimiento de la declaración como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía al "Pride de Torremolinos" (Málaga).

Sevilla, a 16 de enero de 2024.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE